

1063 - 1/3



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/12/11	Hs. 13:21
Numero: 1063	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado: 21195	
Recibido: <i>[Signature]</i>	

NOTA N° 106 /2011
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 01 de diciembre de 2011.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Atendiendo la necesidad manifestada por el Area Bromatología acerca de adecuar los valores consignados en el Artículo 1º del Anexo XVII, Parte Especial, Tasa por Determinación Analítica en Alimentos, de la Ordenanza Municipal N° 3501 motivado en los incrementos de costos de insumos, tales como material descartable, reactivos y demás elementos que se emplean en cada análisis solicitado por los contribuyentes.

Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales.

[Signature]
ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- SUSTITUYASE el Artículo 1º del Anexo XVII, Parte Especial, Tasa por Determinación Analítica en Alimentos, de la Ordenanza Municipal N° 3501, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- De acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Fiscal, en su Anexo XIII, Parte Especial, fíjense los siguientes valores:

Por las determinaciones analíticas microbiológicas y fisicoquímicas en alimentos, se percibirán las siguientes tasas:

**ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS
Ensayo**

a) Control de esterilidad (aerobia y anaerobia)	\$170,00
b) recuento de aerobios en placa.....	\$80,00
c) recuento de mohos y levaduras.....	\$80,00
d) recuento de coniformes NMP (número más probable).....	\$114,00
e) recuento de coniformes en placa	\$80,00
f) pseudomonas aeruginosas en agua	\$90,00
g) streptococcus faecalis en agua	\$90,00
h) escherichia coli	\$114,00
i) staphylococcus aureus	\$114,00
j) clostridium perfringens	\$114,00
k) salmonella / shingela (presencia o ausencia).....	\$170,00
l) listeria monocytogenes (presencia o ausencia)	\$170,00
m) escherichia coli O157 (presuntivo)	\$170,00
n) elisa (kits)	\$340,00
o) determinaciones especiales c/u	\$170,00.

MARIANA C. CHAPPERON
Concejala U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

**ANÁLISIS FISIOQUÍMICOS
Ensayo**

p) análisis microscópicos	\$29,00
q) análisis morfológicos (macro y microscópicos)	
identificación de un solo componente	\$170,00
r) determinaciones especiales c/u	\$170,00
s) punto de fusión, punto de congelamiento, viscosidad, densidad, índice de refracción, Ph, desviación polarimétrica, humedad/residuo, cenizas, peso neto, determinación de tamaño de partículas, volumen neto y escurrido y similares, cada uno.....	\$29,00
t) análisis cualitativo no instrumental	\$57,00
u) análisis cuantitativo no instrumental	\$170,00
v) cromatografía en capa fina monodimensional	\$228,00
w) espectrofotometría UV- visible c/u	\$114,00
x) pasaje por columna (cleanup)	\$114,00

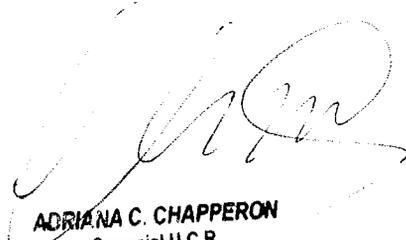
Solamente aplicable a los análisis para ser presentados a la AFIP-DGI

**BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Ensayo**

y) cerveza	\$170,00
------------------	----------

A este valor se deberá agregar el arancel de/los análisis especiales que se requieran en particular para el producto (microbiológico, macro y/o microscópico, análisis instrumental).”

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.


ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia